



95

**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito de Cali
Valle del Cauca**

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación : 76001-33-33-017-2015-00109-00
Demandante : Wilber Orobio Bravo
Demandado : Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del magisterio, y Departamento del Valle
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Auto de Sustanciación No. 276

Procede el Despacho a resolver la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, mediante el cual solicita se fije nueva fecha y hora para la celebración de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

Sustenta la anterior solicitud, dado que ha sido convocada previamente desde el 22 de agosto de 2016, a la audiencia inicial dentro del medio de control instaurado por el señor OSCAR JOSÉ ROJAS VICTORIA por parte del JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI, diligencia que tendrá lugar la misma hora y fecha fijada por este despacho, lo cual hace imposible su comparecencia.

Teniendo en cuenta que la anterior excusa se ha presentado con anterioridad a la audiencia inicial, citada para el día 29 de marzo del corriente año, a las 11:00 A.M., por ser procedente conforme al Núm. 3 del Art. 180 del C.P.A.C.A., se dispondrá fijar NUEVA HORA para realizar la audiencia inicial.

Por lo expuesto el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día miércoles VEINTINUEVE (29) de marzo del dos mil diecisiete (2017), a las OCHO Y TREINTA de la mañana (08:30 A.M.), en el salón de audiencia No. 02 del edificio Banco de Occidente ubicado en la Cra 5 No. 12-42 piso 06, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL** dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
JUEZ**

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No 018

De 28 Marzo/2017

LA SECRETARIA

